



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 086 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	086 de Mayo 06 de 2016
OBJETO:	COMPRA DE IMPRESOS PARA LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD PIEDECUESTANA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN TENER FRENTE A LA ALERTA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 11.368.000.00).
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ NIT/CC. No. 30.210.450 DE GIRÓN SANTANDER
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	06 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE MAYO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

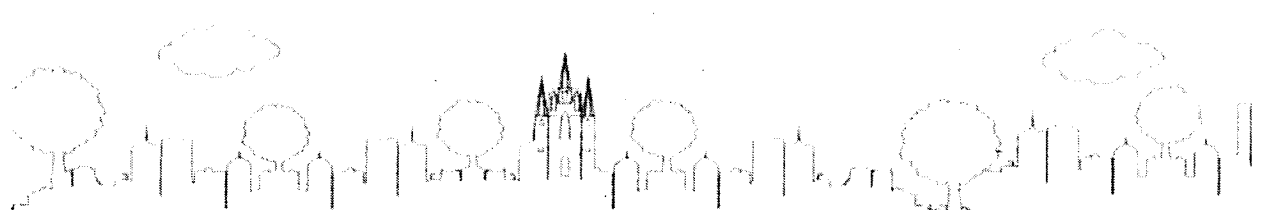
**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora **CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ** CC. No. 30.210.450 De Girón - Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 086 DE 2016 cuyo objeto es: "COMPRA DE IMPRESOS PARA LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD PIEDECUESTANA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN TENER FRENTE A LA ALERTA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO."

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 086 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00191; 16L00195 y No. 16S00157 de Mayo 06 de 2016 RP No. 16A00230, 16L00221 y 16S00193 del 06 de Mayo de 2016.

*ced*





## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 086 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

- Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- Que de Acuerdo contrato No. 086 de 2016 firmado el día 06 de Mayo de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V//EJECUTADO	V//PRESUPUESTADO
		CONTRATO # 086 DE 2016		\$ 11.368.000,00
1	06/05/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	12/05/2016	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 11.368.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 11.368.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 11.368.000,00	\$ 11.368.000,00

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 086 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 086 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora **CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ** CC. No. 30.210.450 de Girón - Santander, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 086 de 2016 cuyo objeto es: "**COMPRA DE IMPRESOS PARA LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD PIEDECUESTANA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN TENER FRENTE A LA ALERTA AMARILLA EN**





**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION  
CONTRATO 086 DE 2016**

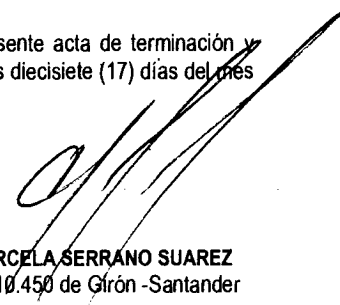
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

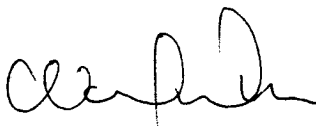
**EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO.”.**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 086 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016.

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ**  
CC. No. 30.210.450 de Girón -Santander  
Contratista

  
**WILLIAM ROA QUINTERO**  
Director Comercial  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

